



ACUERDO # 52

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el siete de febrero de 2019, el C. Edgar Viramontes Cárdenas, Diputado integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I y 66, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de conservación y mantenimiento al tramo carretero 54 norte, comprendido entre los municipios de Moyahua de Estrada, Juchipila, Apozol, Jalpa, Huanusco, Tabasco y Villanueva, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.



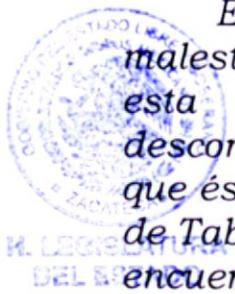
CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente presentó su iniciativa al tenor de la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

La carretera 54 norte que corre por la región del sur del estado de Zacatecas, la cual comprende los municipios de Moyahua de Estrada, Juchipila, Apozol, Jalpa, Huanusco, Tabasco y Villanueva. Es una de las regiones del estado que mayor volumen de precipitaciones recibe anualmente, lo que ha provocado un deterioro mayor a la vía de comunicación mencionada anteriormente. Además de ser una región que cuenta con 124, 311 habitantes que corresponde al 7.8% del total de la población del Estado.

Esta vía comunica a la ciudad de Guadalajara con la ciudad de Zacatecas y es paso obligado hacia el norte del país. Lo que la convierte en la principal vía de desplazamiento para los productores agrícolas que envían sus productos a Guadalajara, Zacatecas, Saltillo y Monterrey.

En Zacatecas, el 9.3% del PIB estatal está compuesto por actividades primarias. Una de las regiones importantes es el sur del Estado, en el cañón de Juchipila, se cultiva y produce nopal, jitomate, tomate, guayaba, agave, limón, pepino, además de cultivos de temporal y forraje como maíz, alfalfa y sorgo. Es importante mencionar que el estado ocupa los primeros lugares a nivel nacional en producción de frijol, zanahoria, tuna, durazno, uva, tomate y guayaba.



En días pasados, en medios locales se ha expresado el malestar general de la población por las pésimas condiciones de esta vía, debido a que se han registrado accidentes y descomposturas de automóviles por la gran cantidad de baches que ésta tiene. Basta con salir de la glorieta en Jalpa, o conducir de Tabasco a Tayahua para constatar el pésimo estado en que se encuentra este eje carretero tan importante, que pone en peligro no a los autos que se desplazan a una velocidad considerable sobre el asfalto, sino la vida de las personas que viajan en ellos.

Cabe mencionar que esta vía es utilizada por camiones de carga que conectan los puertos del litoral pacífico con las empresas mineras radicadas en nuestro estado, además de desplazarse en esta vía autobuses que conectan la región de los cañones con los principales cruces fronterizos de Nuevo Laredo y Ciudad Juárez. Asimismo a la altura del municipio de Jalpa convergen 3 vías importantes: las carreteras que se dirigen a Aguascalientes, Zacatecas y Guadalajara, convirtiendo a esta región, en un punto estratégico para el desplazamiento de mercancías.

Aunado a lo anterior en esta vía se desplaza transporte de personal para maquiladoras y empresas instaladas en el municipio de Jalpa y municipios circunvecinos.

El objetivo del presente punto de acuerdo, hace atención a la molestia y queja de los ciudadanos, ya que debe ser recíproca la disponibilidad que tenemos todos al colaborar y contribuir con nuestros impuestos para que tengamos vías de comunicación en un mejor estado, y que se espera regrese en un beneficio para cada uno de los ciudadanos del país.

Para efectos de lo expuesto anteriormente, es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conocer del



asunto, debido a que el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal manifiesta:

*“Artículo 36.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I.- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país;
...”*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a siete de febrero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the President of the Legislature.

DIP. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name of the Secretary.

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, corresponding to the name of the Secretary.

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ